

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con el proceso de sucesión del causante Rodrigo Ernesto Holguin Lourido, para proveer.

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2021.

El secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

– VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	968
Actuación:	Sucesión
Causante:	Rodrigo Ernesto Holguin LOurido
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00243 00
Providencia:	Requerimiento

Con la finalidad de impulsar el proceso, en aras de su rápida solución, conforme lo establece el artículo 42 del Código General del Proceso, intentará con ese fin un llamado a la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales “DIAN”, para que se sirvan los motivos por las que no se han pronunciado al oficio No. JPFSC-749 de diciembre de 2020, ya que a la fecha no se ha llegado el correspondiente paz y salvo que permita la continuación del trámite sucesoral.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

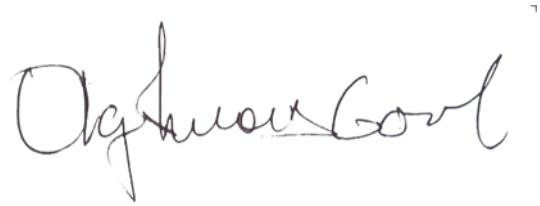
R E S U E L V E :

REQUERIR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, para que se sirvan informar los motivos por los cuales no se ha llegado el

correspondiente paz y salvo que permita la continuación del trámite sucesoral.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario, JHONIER ROJAS SANCHEZ
--